



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0919-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Investigación Universitaria, con el Oficio N° 0464-2018-UNHEVAL-DIU, manifiesta que recientemente se ha realizado la entrega de cargo de la dependencia Ex Dirección de Gestión de Investigación a la Unidad de Gestión de Investigación, por lo que las actividades no se han ejecutado de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo 2018; en tal sentido se ha reformulado el Plan Operativo de la mencionada Unidad, la misma que hace llegar a fin de ser aprobado e insertado en el Plan Operativo Institucional para el 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 526-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, emite opinión favorable sobre la aprobación del Plan Operativo Anual 2018, según los anexos adjuntos (anexos 01, 02 y 03), para lo cual solicita emitir la resolución respectiva; adjuntando el Informe N° 024-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, con el cual se informa que siendo el marco legal siguiente: Resolución PCD N° 062-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de Planeamiento Institucional y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la UNHEVAL. Asimismo, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 de la UNHEVAL en el cual se encuentran especificados los planes operativos anuales de todos los centros de costos de nuestra institución para el presente año fiscal. La Dirección de Investigación Universitaria Mediante Oficio N° 464-2018-UNHEVAL-DIU, solicita la reformulación de su plan operativo respectivo, en el cual las actividades y presupuestos de la Dirección de Gestión de Investigación acorde al nuevo estatuto de la UNHEVAL. Tomando en referencia los puntos anteriores y habiendo coordinado con la Unidad de Presupuesto y la Unidad usuaria con respecto al Plan Operativo Anual de la Unidad en mención, se da la opinión favorable para su aprobación según los anexos adjuntados (Anexo 01, 02 y 03), la cual debe ser aprobada mediante resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5906-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **REFORMULAR** el **Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Gestión de Investigación**, del Plan Operativo Institucional 2018 de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL, conforme a los anexos 01, 02 y 03 que se adjunta; por lo expuesto de los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL